



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

INFORME DE ACTIVIDADES 4to. TRIMESTRE OCTUBRE – DICIEMBRE 2025 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y GOBIERNO MUNICIPAL

ACTA DE CABILDO No. 35 DE FECHA: 21 de Octubre de 2025 Sesión Ordinaria de Cabildo

PUNTOS:

- 1.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la terna que presenta el Licenciado Javier Torres Rodríguez, Presidente Municipal de Fresnillo, para nombrar al nuevo Secretario de Desarrollo Económico y toma de protesta correspondiente al funcionario designado por este Honorable Cabildo.
- 2.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la comisión de Hacienda y Vigilancia, referente a la solicitud con número de oficio SG/190/2025, que presenta Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), representado por su Secretario General el C. Marcos M. Herrería Alamina, quien solicita que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo Zacatecas representado por Lic. Javier Torres Rodríguez y la Mtra. Marcela del Cojo Gómez, en calidad de Presidente y Síndica Municipal respectivamente, otorgue en donación a título gratuito al Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), el predio ubicado en el Fraccionamiento "Lomas del Mineral" con número oficial 303, con acceso, ubicado en la Calle Apozol, Fraccionamiento Lomas del Mineral, C.P.99010, identificado como lote 21 de la manzana 2, con una superficie de 5,319.395 m² en el Municipio de Fresnillo, Zacatecas, con el objetivo de llevar a cabo el desarrollo de vivienda en beneficio de los trabajadores derechohabientes de la entidad. Lo anterior como parte de los programas a implementar por el Gobierno Federal.
- 3.- Informe que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia a este H. Ayuntamiento en Pleno, referente al informe Consolidado del Comité Organizador de la Feria de Fresnillo en su edición 2025.
- 4.- Presentación de los informes trimestrales correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2025, por parte de las y los regidores del Ayuntamiento, respecto al trabajo realizado en las comisiones que integran.



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

DICTAMEN:

1.- Terna enviada por su servidor para nombrar al nuevo Secretario de Desarrollo Económico, a efecto de hacer una propuesta y generar mejores condiciones particularmente en esta primer Secretaria, la Secretaria de Desarrollo Económico, le solicito al Señor Secretario desahogar el punto del orden del día y en mención. Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Con su venia Señor Presidente. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Adelante. Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Contamos en este momento con el oficio número 517/2025, signado por el Licenciado Javier Torres Rodríguez, Presidente Municipal, dirigido al Ayuntamiento de esta municipalidad en el que refiere que por medio del presente se envía un respetuoso y cordial saludo y con fundamento en el artículo 80, fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio del Estado Zacatecas, envío este Pleno la presentación de la terna para su análisis, discusión y en su caso designación del nuevo Secretario de Desarrollo Económico de Fresnillo, Zacatecas, para esta administración 2024-2027. La terna está conformada de la siguiente manera, cuya información curricular de los participantes encuentra sus respectivos expedientes y está formada por Uno: Maestro René González López, Dos: Licenciado Diego Venecia Carrera, Tres: Maestra Arely Yamileth Rodríguez Poblano. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias, Señor Secretario. En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, quien así lo desee favor de manifestarlo levantando su mano en este momento para registro. No habiendo oradores inscritos para tal efecto y una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a la consideración de este Pleno y Cabildo, la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario de cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor del Maestro René González López, favor de levantar su mano en este momento, abstenciones. A favor de la segunda propuesta del Licenciado Diego Venecia Carrera, a favor de la tercera propuesta Maestra Arely Yamileth Rodríguez Poblano. Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Alguna abstención, su voto regidora, abstención. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Sí. Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Ok, Le informo, Señor Presidente, Síndica Municipal, Señores y Señores Regidores, que con 15 votos a favor y una abstención, el Maestro René González López ha sido designado por este Cabildo en pleno como titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, por lo que solicito al mismo pasar frente a este recinto para la toma de protesta respectiva por parte del Señor Presidente, Licenciado Javier Torres Rodríguez. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Ciudadano Maestro René González López, protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo como Secretario de Desarrollo Económico del municipio de Fresnillo que se le ha



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, la Ley Orgánica del Municipio, las leyes que de ella emanen mirando en todo por el bien y la prosperidad de la unión del Estado y del Municipio. Uso de la Voz.- Maestro René González López. Sí, protesto. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Si así lo hiciera, “la Nación, el Estado y el Municipio se lo reconozcan”. Si no lo hiciera, “la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden”. Felicidades. Muchas gracias. Bienvenido.

2.- Dictamen que fue aprobado por la Comisión de Hacienda y Vigilancia que dice lo siguiente. Dictamen, se aprueba por UNANIMIDAD, la solicitud con número de oficio SG/190/2025, que presenta el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los trabajadores Infonavit, representado por su Secretario General, el Ciudadano Marcos M. Herrería Alamina, quien solicita que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, representado por el Licenciado Javier Torres Rodríguez y la Maestra Marcela del Cojo Gómez en calidad de Presidente y Síndica Municipal, respectivamente, otorgue en donación a título gratuito al Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores Infonavit, el predio ubicado en el Fraccionamiento Lomas del Mineral con número oficial 303, con acceso ubicado en Calle Apozol, Fraccionamiento Lomas del Mineral, código postal 99010, identificado como lote 21 de la manzana 2, con una superficie de 5.319.395 metros cuadrados en el municipio de Fresnillo, Zacatecas con el objetivo de llevar a cabo el desarrollo de vivienda en beneficio de los trabajadores derechohabientes de la entidad. Lo anterior como parte de los programas a implementar por el Gobierno Federal. Dictamen que pasa a este Pleno del Honorable Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Es cuanto, Señor Presidente. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias, Señorita Síndica. Una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a la consideración de este Pleno, la aprobación del mismo y solicito el Señor Secretario que dé cuenta el resultado de la votación. Quienes estén a favor. Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente, Síndica Municipal, Regidoras y Regidores, que el presente punto del orden del día fue aprobado por UNANIMIDAD.

3.- Dictamen que se aprueba por UNANIMIDAD el informe consolidado del Comité Organizador de la Feria en su Edición 2025, que presenta la Licenciada Alma Lilia Aguirre Reveles, Coordinadora del Comité de la Feria Fresnillo 2025, mediante oficio número 72 expediente 10/2025. Se informa a este Honorable Pleno del Ayuntamiento que el Comité Organizador de la feria de Fresnillo 2025, dio cumplimiento al acuerdo administrativo que regula la organización de la feria de Fresnillo 2025 ordenamiento que tiene como objeto regular la planeación,



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

organización, administración, dirección y funcionamiento de la feria de Fresnillo en su Edición 2025, de conformidad con los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Es cuanto Señor Presidente. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias Señorita Síndico en este momento se abre el registro de doradores para quienes deseen intervenir la discusión del presente asunto, quien así lo desee favor de manifestarlo levantando su mano para registro. Una vez agotadas las participaciones y suficientemente discutido el presente punto del orden del día agradezco la información presentada por Alma Lilia Aguirre Reveles y todo este equipo del comité y se da por concluido el mismo.

4.- Le informo Señor Presidente, Maestra Síndica Municipal que se recibieron en la Secretaría del Ayuntamiento los siguientes informes de las Regidoras y Regidores respecto al trabajo realizado en las comisiones referente al tercer trimestre del año 2025, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre para su receptiva presentación y conocimiento. Uno: del Regidor Amado Trinidad Rodríguez, Dos: Nancy Berenice Hernández Tovar, Tres: Rogelio Beltrán Cázares, Cuatro: Claudia Imelda Marmolejo Martínez, Cinco: Luis Alberto Muñoz Medina, Seis: Anaelena López Patiño, Siete: Ricardo Javier Venecia Carrera, Ocho: Esthela Guerrero Sifuentes, Nueve: Griselda Martínez Esparza, Diez: Baudel Cruz Reyes, Once: Juan Alberto Alvarado Hernández, Doce: Omar Rodarte García, Trece: Stephania Flores Rodríguez y Catorce: Susana Zacarías Sánchez, de lo anterior les informo, Señor Presidente, Síndica Municipal, a las y los Regidores que por economía procesal, se omitirá la lectura de los mismos mencionados, en vista de que ya obra una copia de los mismos en sus expedientes. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias, Señor Secretario. En este momento se abre nuevamente el registro de oradores para quienes hacen intervenir en la discusión del presente punto, quien así lo desee favor de levantar su mano manifestando con esto su participación y por supuesto, en obvio constancia registro. No habiendo oradores inscritos. Una vez agotado el presente punto del orden del día, agradezco a las Regidoras y Regidores por los informes presentados y de dar cumplimiento a la normatividad establecida al respecto, teniéndose por recibido presentados los informes en esta Sesión Ordinaria de Cabildo.



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

ACTA DE CABILDO No. 36 DE FECHA: 23 de Octubre de 2025 Sesión Extraordinaria de Cabildo

PUNTOS:

1. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto al Proyecto de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026, solicitud que presenta la Dra. Santa Paz Domínguez Domínguez, Secretaria de Finanzas y Tesorería mediante oficio número 1620, expediente 2024/2027.
2. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia, referente al Informe Financiero de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de septiembre del 2025 y sus adecuaciones presupuestales, solicitud que presenta la Dra. Santa Paz Domínguez Domínguez, Secretaria de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 1615, expediente 2024/2027.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia, referente al Informe Financiero de Ingresos y Egresos correspondiente al tercer trimestre (julio, agosto y septiembre) del 2025 y sus adecuaciones presupuestales, solicitud que presenta la Dra.
4. Santa Paz Domínguez Domínguez, Secretaria de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 1616, expediente 2024/2027.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Fomento y Desarrollo Social, referente a la modificación del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 de Fresnillo, que presentó la Dra. Evelia Díaz Franchini, Secretaria de Planeación Estratégica.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que presenta la Comisión de Reglamentación, referente a la propuesta de reforma del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, presentada por el Lic. Javier Torres Rodríguez, Presidente Municipal.



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

DICTAMEN:

1. Dictamen que se aprueba por MAYORÍA el Proyecto de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiséis, solicitud que presenta la Doctora Santa Paz, Domínguez Domínguez, Secretaria de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 1620 expediente 2024/2027, dictamen que pasa al pleno de este Honorable Ayuntamiento para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación definitiva. Es cuanto por el momento, Señor Presidente. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias, someto a la consideración de este Pleno, la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario que dé cuenta del resultado de la votación. Quienes estén en la favor, favor de manifestarlo, levantando su mano en este momento. Abstenciones. Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Cuántos a favor?, Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- ¿En contra? Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente, Síndica Municipal, Señoras y Señores Regidores, que el presente punto del orden del día fue aprobado por Mayoría con 13 votos a favor y 3 abstenciones, las abstenciones de quién fueron, perdón. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- De la Regidora Stephania. Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- La regidora Stephania, el regidor Baudel y el regidor Omar.
2. Dictamen que surge de la Sesión de la Comisión de Hacienda y Vigilancia y que dice de la siguiente manera. Se aprueba por UNANIMIDAD el Informe Financiero de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de septiembre del 2025 y sus adecuaciones presupuestales. Solicitud que presenta la Doctora Santa Paz Domínguez Domínguez, Secretaria de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 1615, expediente 2024/2027. Dictamen que pasa al Pleno de este Honorable Ayuntamiento para su análisis de discusión y, en su caso, aprobación definitiva, es cuanto, Presidente. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias, Señorita Síndica. Solicito al Señor Secretario que dé cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento, abstenciones, en contra. Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Señor Presidente, Síndica Municipal, Señoras y Señores Regidores, les informo que el presente punto fue aprobado por MAYORÍA, por 14 votos a favor, dos abstenciones de la regidora Stephania Flores y el regidor Baudel Cruz.
3. Dictamen emitido precisamente en la Sesión de la Comisión de Hacienda y Vigilancia y que dice de la siguiente manera: Dictamen, se aprueba por UNANIMIDAD el Informe Financiero de Ingresos y Egresos correspondientes



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

al tercer trimestre, julio, agosto y septiembre del 2025 y sus adecuaciones presupuestales, solicitud que presenta la Doctora Santa Paz Domínguez Domínguez, Secretaria de Finanzas y Tesorería, mediante oficio 1616, expediente 2024/2027. Dictamen que pasa al Pleno de este Honorable Ayuntamiento para su análisis y, discusión y en su caso, aprobación definitiva. Es cuanto, Señor Presidente. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias, Señorita Síndica, en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente punto del orden del día, quien así lo desee favor de levantar su mano para registro. No habiendo oradores escritos para tal efecto y concluida la discusión del presente punto del orden del día, someto a la consideración de este Cabildo la votación y lo pongo a su consideración. Quienes estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento, abstenciones. Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente, Síndica Municipal, Regidoras y Regidores que el presente punto fue aprobado por MAYORÍA, con 15 votos a favor y una abstención de la regidora Stephania Flores Rodríguez.

4. Dictamen que se aprueba por MAYORÍA la modificación del Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de llevar a cabo la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, misma que presenta la licenciada Evelia Díaz Franchini, Secretaria de Planeación Estratégica. Dictamen que pasa este Pleno de Cabildo para su análisis y discusión y, en su caso, aprobación definitiva. Uso de la voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchísimas gracias, someto a consideración de este Pleno la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario que dé cuenta del resultado de la votación, quien estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento, abstenciones. Uso de la voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Señor Presidente, Síndica Municipal, Regidoras y Regidores, les informo que el presente punto fue aprobado por MAYORÍA con 12 votos a favor y cuatro abstenciones, uno del regidor Omar Rodarte, otro de la regidora Stephanía, otro de la regidora Susana Zacarías y el regidor Baudel Cruz, es cuanto, Señor Presidente.
5. Dictamen que se aprueba por UNANIMIDAD la propuesta de Reforma del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Fresnillo Zacatecas, que presenta el licenciado Javier Torres Rodríguez, Presidente Municipal; mismo que fue presentado ante dicha Comisión y este Cabildo mediante oficio 534/2025, es cuanto, Señor Presidente. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias. Solicito al Señor Secretario que dé cuenta del resultado de la votación. Quien estén a favor, favor de levantar su mano en este momento. Uso de la voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Señor



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

Presidente, Síndica Municipal, Regidoras y Regidores les informo que el presente punto del orden del día ha sido aprobado con 16 votos por UNANIMIDAD.

EXPEDICION DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2025:

CONSTANCIA DE IDENTIDAD	92
CONSTANCIA DE VECINDAD	21
CONSTANCIA DE RESIDENCIA	16
CERTIFICACIONES DE ACUERDOS DE CABILDO	8
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS	8
PUBLICACIONES EN GACETA O PERIODICO OFICIAL	2

COMISIONES EDILICIAS:

SESIONES	9
----------	---

ATENCION CIUDADANA:

AUDIENCIA	127 Personas
SOLICITUDES DIVERSAS RECIBIDAS	42



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

ACTA DE CABILDO No. 37 DE FECHA: 18 de Noviembre de 2025 Sesión Itinerante de Cabildo

PUNTOS:

1. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Punto de Acuerdo que emite la Comisión de Salud, Asistencia Social y Grupos Vulnerables, referente a que; se exhorte a las autoridades Municipales, Estatales y Federales, se le dé seguimiento a la solicitud presentada por la Asociación Mexicana de Mujeres Jefas de Empresa A.C. (AMMJE) referente a la adquisición de SILLAS-CAMASTRO con el fin de mejorar las condiciones de descanso de los familiares y acompañantes de pacientes hospitalizados en el HOSPITAL REGIONAL de la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, mismo que presentó la regidora Anaelena López Patiño, Regidora del Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo.
2. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la terna que presenta el Licenciado Javier Torres Rodríguez Presidente Municipal de Fresnillo para nombrar al Titular de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Toma de Protesta correspondiente al funcionario designado por el Honorable Cabildo.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que emite la Comisión de Desarrollo Social, referente a la ratificación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Desarrollo Municipal, (CODEMUN) del periodo 2024-2027; celebrada en fecha 07 de noviembre del presente año, donde se programaron y validaron 18 proyectos de infraestructura para el beneficio de la población fresnillense, misma que presentó el Lic. Fidel Alvarado de la Torre, Secretario de Desarrollo Social.

DICTAMEN:

1. Contamos que el número de oficio 001 signado por el Regidor Juan Alberto Alvarado Hernández Presidente de la Comisión de Salud en la que dictaminan se exhorte a las autoridades municipales, estatales, federales se le dé seguimiento a la solicitud presentada por la Asociación Mexicana de Mujeres Jefas de Empresa A.C. (AMMJE) referente a la adquisición de Sillas Camastro con el fin de mejorar las condiciones de descanso de los familiares y acompañantes de pacientes hospitalizados en el hospital regional de la ciudad de Fresnillo, Zacatecas mismo que pasa este Pleno para su análisis, discusión y en su caso aprobación. Es cuanto, Señor Presidente. Uso de la Voz.- Lic.



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias, solicito a la Regidora Anaelena López Patiño tenga bien presentar la exposición de motivos correspondiente, adelante, Regidora. Uso de la Voz.- C. Anaelena López Patiño.- Regidora del Ayuntamiento.- Gracias, buenos días a todas y a todos con su permiso, Señor Presidente, Señorita Síndico, Señor Secretario, compañeros regidores, medios de comunicación y a los ciudadanos que nos acompañan en el día de hoy. Exposición de motivos. La salud es un derecho humano consagrado en el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y es el estado de completo bienestar físico, mental y social, según la organización mundial de la salud. El derecho a la salud, es el derecho que se tiene no solamente a la ausencia de afecciones o enfermedades, incluye gozar del acceso a los programas y políticas públicas que permitan alcanzar al grado máximo de salud para tener una mejor calidad de vida. Artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo veinticinco de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. El gobierno debe tomar medidas para asegurar el derecho a la salud entre ellas, crear condiciones que aseguren la asistencia y los servicios médicos en caso de enfermedad. Artículo doce, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad de los establecimientos, asimismo, los bienes y servicios de salud deberán ser apropiados desde el punto de vista científico y médico y de ser de buena calidad, criterios establecidos en las observaciones generales y realizadas al Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Por lo anterior, los Estados están obligados a adoptar todas las medidas legislativas o de otro carácter que fueran necesarias para hacerlos efectivos. A pesar de ello, para la mayoría de los mexicanos ni las condiciones de salud, ni el acceso a los servicios se encuentran satisfechas. Aún falta mucho para demostrar que es posible dotar de contenido positivo al derecho de salud. Aún falta mucho, pero es muy posible que el desarrollo del concepto de capacidades de salud sea un objetivo accesible en pocos años para aquellos sistemas políticos interesados en mejorar realmente la salud de sus poblaciones. En este contexto, se inscriben los esfuerzos para garantizar el derecho a la salud en México y como parece evidente la lucha por el derecho a la salud alude a la declaración de condiciones...falta de audio...que promueven y faciliten al alcance sistemático de mayores y verdades libertades positivas a todas personas y grupos sociales. Nuestro municipio de Fresnillo, Zacatecas cuenta con una población de 240,532 personas, de la cual estadísticamente el 39.5% es atendida en el Seguro Social, el 33.1% en Centros de Salud u Hospitales, el 27.4% en otras instituciones de salud y particulares. Aunado a la población que acude el Hospital General de los 12 municipios colindantes de Fresnillo, quedan un total concentrado de 516,140,000 habitantes, además de los estados vecinos de Jalisco, Durango y San Luis Potosí; lo que puede incrementar hasta un 100% o más demanda del servicio de dicha institución. El hospital general se tiene registradas un total de



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

urgencias atendidas de 30,348 egresos hospitalizados, 6,138 y 30,000, 3,495 cirugías garantizadas durante el año 2024. Por lo anterior expuesto y una vez analizado, discutido el asunto en mención y con fundamento a los artículos 45, 46 y 47, fracción V, 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Fresnillo, esta Comisión de Salud, Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables, tiene a bien emitir el siguiente punto de acuerdo. Es cuánto. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias Regidora Anaelena López Patiño, en este momento someto a la consideración de este Pleno la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario que dé resultado y cuenta de la votación. Quien estén a favor, favor de levantar su mano en este momento. Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente, Síndica Municipal, Regidoras y Regidores que el presente punto del orden del día fue aprobado por UNANIMIDAD.

2. Terna enviada por parte de su servidor para nombrar al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, si me permiten comentarles hice un ofrecimiento en algún momento hace poco más de un año, cuando tocamos las puertas de muchos ciudadanos de las comunidades donde le hicimos un ofrecimiento de tener una ventanilla importante y una representación importante también, dentro de la administración pública. Cuando fui diputado local, tuve una iniciativa en el periodo 2013-2016, que fue aprobada por unanimidad por parte de mis compañeros y compañeras diputadas en aquel entonces donde incluíamos en todos los organigramas de todos los municipios la Dirección de Desarrollo Agropecuario Sustentable; aquí en esta parte algunos municipios adoptaron esta posibilidad, el día de hoy históricamente pasamos a un punto de mucha relevancia porque casi la mitad del 50% de los habitantes que componen el municipio de Fresnillo habitan en comunidades y evidentemente vivir en comunidad está uno supeditado a vivir, sobrevivir y sobre todo darle mucha fuerza económicamente y socialmente hablando a nuestro municipio a través del desarrollo precisamente agropecuario del agro, del tema ganadero y por supuesto de las manos de hombres que trabajan por poner al municipio por supuesto en los primeros lugares en producción agropecuaria, por supuesto ganadera el día de hoy se envía esta terna se tenía una Dirección de Desarrollo Agropecuario hoy lo elevamos si ustedes me lo permiten y me lo aprueban precisamente a rango de Secretaría, hace unos días volvimos a hacer una reforma donde precisamente en el organigrama ustedes me autorizaban esta facultad y esta protestad y el día de hoy presento ante el Pleno de este Cabildo, pero importante es que lo hagamos de una manera relevante en una de las comunidades más pobladas de nuestro municipio como lo es San José Lourdes, esta iniciativa que va a llegar a buen punto y que tendremos un hombre en esta terna que tiene un compromiso cabal por supuesto y le entiende al campo y por supuesto tendrán junto con su servidor con este Cabildo, mi Síndica Municipal y los funcionarios aliados para salir adelante en futuras administraciones. Voy



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

a dar paso al Señor Secretario para que desahogue el presente punto del día en mención. Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Con su venia Presidente.- Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Adelante. Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Contamos con el oficio número 603/2025 signado por el propio Presidente Municipal, el Licenciado Javier Torres Rodríguez, dirigido a este H. Ayuntamiento de Fresnillo en el que refiere que por medio del presente les envió un respetuoso y cordial saludo y con fundamento en el artículo 80 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, envió este Pleno la presentación de la terna para su análisis, discusión y en su caso designación del Secretario de Desarrollo Agropecuario de Fresnillo, Zacatecas, terna que está conformada de la siguiente manera cuya información curricular de los participantes se encuentra en sus respectivos expedientes, 1.- Jorge Luis Guzmán Domínguez, 2.- Samuel Hernández Montoya y 3.- Lorenzo Ruvalcaba de la Cruz, es cuanto Presidente. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente punto, quien así lo desee favor de manifestarlo levantando su mano en este momento, no habiendo oradores inscritos para este punto y suficientemente discutido presente punto del orden del día someto a la consideración de este Pleno la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario que dé cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor y voy a pedir que se pongan de pie los tres caballeros que están en esta terna Don Jorge Luis, Don Lorenzo, Don Samuel; que nos hacen favor de acompañarnos, quien estén a favor si gustan tomar asiento, quien estén a favor de Jorge Luis Guzmán Domínguez favor de manifestarlo en este momento, quienes estén a favor de Don Samuel Hernández Montoya, quien estén a favor de Don Lorenzo Ruvalcaba de la Cruz. Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente Síndica Municipal, Señoras y Señores Regidores que con 16 votos a favor el C. Jorge Luis Guzmán Domínguez ha sido designado por este Cabildo en Pleno como Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, por lo que solicito al mismo pasar al frente a este recinto para la toma de protesta por parte del Presidente Municipal de Lic. Javier Torres Rodríguez. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias les voy a pedir si nos ponemos de pie para la protesta de ley correspondiente, si gusta ponerse aquí adelante **CIUDADANO JORGE LUIS GUZMÁN DOMÍNGUEZ, PROTESTA DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO QUE SE LE HA CONFERIDO Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LA PARTICULAR DEL ESTADO, LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANAN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA UNIÓN Y**



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO. USO DE LA VOZ.- L. EN D. JORGE LUIS GUZMÁN DOMÍNGUEZ. SÍ, ¡PROTESTO! Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- SI ASÍ NO LO HICIERA LA NACIÓN Y EL ESTADO SE LO DEMANDEN Y SI ASÍ; LA NACIÓN, EL MUNICIPIO Y EL ESTADO SE LO RECONOZCA, FELICIDADES SEÑOR SECRETARIO ENHORABUENA.

3. Ratificación del Acta de La Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Desarrollo Municipal CODEMUN, del periodo 2024-2027 celebrada en fecha 7 noviembre del presente año donde se programaron y validaron 18 proyectos de infraestructura para el beneficio de la población fresnillense, misma que presentó el Licenciado Fidel Alvarado de la Torre Secretario de Desarrollo Social, Dictamen que pasa a este Pleno para su análisis, discusión y en su caso aprobación, es cuánto. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias Señor Secretario le pido de la manera más atenta al Secretario de Desarrollo Social al Licenciado Fidel Alvarado de la Torre, que tenga bien presentarnos la exposición de motivos correspondiente, adelante buenos días y bienvenido. Uso de la Voz.- Licenciado Fidel Alvarado de la Torre Secretario de Desarrollo Social.- Muchísimas gracias, muy buenos días con su venia Señor Presidente, Señorita Síndico, Secretario, Regidoras y Regidores del presente y todos los presentes en esta sesión de cabildo, bueno, el día de hoy se presenta para su consideración la exposición de motivos que es la relativa a la aprobación del programa de obras y acciones correspondientes al fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal Fondo III Ejercicio Fiscal 2025, para este año nuestro municipio cuenta con un techo financiero de 135 millones 579 mil 582 pesos más rendimientos que fue por 158 mil 584 pesos lo que nos da un gran total disponible de 135 millones 738 mil 66 pesos perdón, estos recursos están destinados exclusivamente a combatir el rezago social y mejorar las condiciones de vida de las familias que más lo necesitan quiero destacar que la integración de este programa se realizó en estricto apego a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios cumpliendo puntualmente con las etapas de planeación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público asimismo, cada obra y cada acción propuesta cumple con los lineamientos específicos y establecidos para la ejecución de los recursos del Fondo III, garantizando que su aplicación sea legal, ordenada y conforme a la normatividad vigente, informo además que la programación de este paquete de obras que los recursos del Fondo III; serán ejercidos en su totalidad dentro del ejercicio fiscal, lo que asegura que no existirá obligación de reintegrar recursos a la federación cumpliendo con los principios de eficiencia y responsabilidad hacendaria, para la integración del programa se realizaron dos reuniones de trabajo y dictaminación técnica a través del Consejo de Desarrollo Municipal CODEMUN, resultando un total global de 75 obras y/o acciones con una inversión global de 135 millones 738 mil 166 pesos con 1



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

centavo. Este paquete se distribuye en los siguientes rubros prioritarios, en la segunda reunión de Consejo fue una inversión total de agua potable de 4 millones 223 mil 572 pesos con 73 centavos, en el programa de drenajes y letrinas 2 millones 832 mil 236.93 pesos, en urbanización 20 millones 941 mil 909 pesos con 89 centavos, en electrificación 3 millones 277 mil 809 pesos con 29 centavos y en infraestructura educativa un millón 546 mil 247 pesos con 7 centavos, dando un total de 18 obras y/o acciones en esta segunda de consejo, estas obras atienden necesidades reales y prioritarias en colonias y comunidades y fueron seleccionadas con base en criterios de impacto social equidad territorial y atención a las zonas con mayor resago por todo lo anterior Señor Presidente, Síndico Municipal, Secretario de Gobierno y regidores, someto a su consideración la aprobación del programa de obras del fondo III para el ejercicio 2025 en esta segunda de consejo el cual garantiza una aplicación responsable transparente y eficiente de los recursos públicos en beneficio directo de la población que más lo requiere, muchas gracias. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias, someto a la consideración de este Pleno la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario que de resultado y cuenta de la votación, quien estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente, Síndica Municipal, Regidoras y Regidores que el presente punto del orden del día fue aprobado por UNANIMIDAD.

ACTA DE CABILDO No. 38 DE FECHA: 20 de Noviembre de 2025 Sesión Extraordinaria de Cabildo

PUNTOS:

1. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto a la petición para autorizar al Municipio de Fresnillo Zacatecas, para que, a través del Lic. Javier Torres Rodríguez y la Mtra. Marcela del Cojo Gómez, Presidente Municipal y Sindica Municipal, respectivamente, gestionen y obtengan del Gobierno del Estado de Zacatecas, mediante su Secretaría de Finanzas, un anticipo de Participaciones Federales hasta por la cantidad de \$60,000,000.00 (SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), mismo que será destinado a cubrir insuficiencias de liquidez, solicitud que presenta la Dra. Santa Paz Domínguez Domínguez, Secretaria de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 1781, expediente 2024/2027.



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

2. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia, referente la petición para autorizar al Municipio de Fresnillo Zacatecas, para que, a través del Lic. Javier Torres Rodríguez y la Mtra. Marcela del Cojo Gómez, Presidente Municipal y Sindica Municipal, respectivamente, solicitar empréstito o créditos con la banca comercial por un monto de hasta \$60,000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 M.N.), con la finalidad de solucionar insuficiencia presupuestal, solicitud que presenta la Dra. Santa Paz Domínguez Domínguez, Secretaria de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 1782, expediente 2024/2027.

DICTAMEN:

1.- Dictamen que se aprobó por UNANIMIDAD, a la petición para autorizar en el municipio de Fresnillo, Zacatecas, para que a través del Licenciado Javier Torres Rodríguez y la maestra Marcela de Cojo Gómez, Presidente Municipal y Síndica Municipal respectivamente, gestionen y obtengan del Gobierno del Estado de Zacatecas en su Secretaría de Finanzas, un anticipo de participaciones federales, hasta por la cantidad de sesenta millones de pesos, mismo que será destinado para cubrir insuficiencias de liquidez, solicitud que presenta la Doctora Santa Paz Domínguez, Secretaria de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 1781 expediente dos mil veinticuatro, dos mil veintisiete, mismo que deberá ser aprobado, discutido, analizado y en su caso aprobado de la siguiente manera. Se autoriza al municipio de Fresnillo, Zacatecas, para que a través de su Presidente Municipal y Síndico, se solicite y obtenga del Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de su Secretaría de Finanzas, un anticipo de participaciones federales, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintiséis, hasta por la cantidad de sesenta millones de pesos, pudiendo ser en una sola exhibición o en parcialidades. Recursos que serán destinados a cubrir obligaciones materiales del municipio, obligaciones financieras del primer ejercicio, pago a proveedores, concepto específico de la aplicación del recurso, esto es un ejemplo. De acuerdo con el presupuesto de egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, en caso de ser aceptada la solicitud por parte del Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de la Secretaría de Finanzas, se autoriza que, a) la cantidad recibida por concepto de anticipo, más las cargas financieras correspondientes, se paguen de forma mensual en los meses de enero a diciembre dos mil veintiséis, b) el Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de la Secretaría de Finanzas, retenga con cargo a las participaciones federales que le correspondan al municipio, las cantidades necesarias para el pago del anticipo y sus cargas financieras, de acuerdo a lo establecido en los artículos 33, fracciones I y II, 38 y 39 de la Ley de Coordinación y Colaboración Financiera para el Estado de Zacatecas y sus municipios, c) el Presidente Municipal y la Síndico suscriban el



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

convenio de otorgamiento de anticipo de participaciones con el Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de la Secretaría de Finanzas, así como cualquier otro documento jurídico que sea necesario en términos de la presente autorización. Es cuanto, Señor Presidente. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias, Señorita Síndica, quiero solicitarle, de la manera más atenta, haga uso de la voz y pódium a la Secretaria de Finanzas y Tesorería, a la Doctora Santa Paz Domínguez, para que nos dé una ampliación de exposición de motivos al respecto, adelante por favor. Uso de la Voz.- Doctora Santa Paz Domínguez.- Secretaria de Finanzas y Tesorería.- Gracias, muy buenas tardes. Gracias, Presidente con su venia, muy buenas tardes, Secretario de Gobierno, Síndica Municipal, Regidores y Regidoras de este Honorable Ayuntamiento, medios de comunicación y todos los compañeros que nos acompañan en este Cabildo, por supuesto, la exposición de motivos, el adelanto de participaciones, nos lo pide el Gobierno del Estado, tal cual se leyó por parte de nuestra Síndica Municipal, que sea hasta 60 millones de pesos, dado que todavía no tienen designado a ningún municipio la cantidad que se va a otorgar. Para qué requerimos este requisito, año con año tenemos el cierre del ejercicio y se requiere para operatividad normal del ayuntamiento. Recordemos que estamos cerrando el ejercicio y tendremos participaciones hasta finales de enero, principios de febrero, Dios mediante, esto es un ciclo normal de todos los ayuntamientos, de todos los municipios, de todo el Gobierno en sí, de la Federación del Estado y ahorita el municipio. Por lo que tenemos que tener previsiones, tenemos que prever el cierre, que no nos falte no solamente nómina, sino como ya se leyó en el inciso que nos hizo favor la Síndico de leer, el inciso A, B y C, que se requiere prácticamente para términos de operatividad capítulo 1000, 2000, 3000, 6000, en el caso de que haga falta un 5000, que ese sí lo tenemos previsto, que ahorita ya en el cierre del ejercicio no tendremos activos fijos, pero sí la operatividad normal del ayuntamiento. Es decir, estamos dentro del derecho de la Ley de Ingresos nos lo permite también, además de que este Honorable Ayuntamiento también que nos haga favor. Nuestra ley de ingresos en el capítulo VIII, capítulo I, en su artículo 132, nos da la permisividad o el permiso propiamente dicho, de poder hacer esta solicitud dentro de los términos legales y dentro de las necesidades que tiene cualquier ayuntamiento, en este caso, el municipio de Fresnillo, es cuanto, Señor Presidente. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias, muchas gracias Secretaria Doctora Santa Paz Domínguez. En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, quien así lo desee, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento para el registro. No ha habido oradores inscritos para tal efecto y suficientemente discutido el punto del orden del día. Someto la consideración y la aprobación del mismo. Ah, discúlpame por favor, discúlpame la Síndica Municipal por favor. Uso de la Voz.- Mtra. Marcela del Cojo Gómez.- Síndica Municipal del Ayuntamiento.- Antes de pasar al momento de la votación, Presidente, nada más que quede asentado en el acta, que se solicita la aprobación de este punto de acuerdo, tal



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

cual le di lectura hace unos momentos, como bien lo mencionó la Doctora Santa Paz Domínguez Domínguez, que se apruebe por este Cabildo, tal cual, y se acaba de leer. Uso de la voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- De acuerdo. Doctora. Adelante. Uso de la Voz.- Dra. Santa Paz Domínguez Domínguez.- Secretaria de Finanzas y Tesorería.- Una pequeña moción, pequeña grande moción, en el primer párrafo que leyó nuestra Síndico Municipal, hablábamos, en el primer párrafo, con el presupuesto de egresos autorizados para el ejercicio fiscal, ahí había un error de dedo, decía 2025, si me permiten a votación es 2026, Si es para el ejercicio 2026. Uso de la Voz.- Mtra. Marcela del Cojo Gómez.- Síndica Municipal del Ayuntamiento.- Si se concluye este 2026 y se clarificó, en este caso sería para obligaciones programas de financieros, financieras, que tiene ejercicio pago a proveedores, estos conceptos como ejemplo, precisamente, de la aplicación, que va a tener el recurso y que usted le explicó en la exposición de motivos, en cuáles artículos quedaría impactado, gracias. Uso de la Voz.- Dra. Santa Paz Domínguez Domínguez.- Secretaria de Finanzas y Tesorería.- Gracias. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Gracias, nuevamente una disculpa Síndica Municipal por la omisión de la atención. Agotadas las participaciones y una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a la consideración de este Pleno la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario que dé cuenta del resultado de la votación. Los que estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. Uso de la Voz. Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Presidente Municipal, Síndica Municipal, Regidoras y Regidores, les informo que el presente punto de acuerdo del orden del día fue aprobado por UNANIMIDAD. (Solo para efecto de dejar asentado en el acta como lo mencionó la Síndico Municipal se agrega el siguiente texto). SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS, PARA QUE A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO, SE SOLICITE Y OBTENGA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, A TRAVÉS DE SU SECRETARÍA DE FINANZAS, UN ANTICIPO DE PARTICIPACIONES FEDERALES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISÉIS, HASTA POR LA CANTIDAD DE SESENTA MILLONES DE PESOS, PUDIENDO SER EN UNA SOLA EXHIBICIÓN O EN PARCIALIDADES. RECURSOS QUE SERÁN DESTINADOS A CUBRIR OBLIGACIONES MATERIALES DEL MUNICIPIO, OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL PRIMER EJERCICIO, PAGO A PROVEEDORES, CONCEPTO ESPECÍFICO DE LA APLICACIÓN DEL RECURSO, ESTO ES UN EJEMPLO. DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN CASO DE SER ACEPTADA LA SOLICITUD POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, SE AUTORIZA QUE, A) LA CANTIDAD RECIBIDA POR CONCEPTO DE ANTICIPO, MAS LAS CARGAS FINANCIERAS CORRESPONDIENTES, SE PAGUEN DE FORMA MENSUAL EN LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DOS MIL VEINTISÉIS,



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

B) EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, RETENGA CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO, LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA EL PAGO DEL ANTICIPO Y SUS CARGAS FINANCIERAS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 33, FRACCIONES I Y II, 38 Y 39 DE LA LEY DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, C) EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA SÍNDICO SUSCRIBAN EL CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO DOCUMENTO JURÍDICO QUE SEA NECESARIO EN TÉRMINOS DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN.

2.- Dictamen, se aprueba por UNANIMIDAD la petición para autorizar al municipio de Fresnillo, Zacatecas para que a través del Licenciado Javier Torres Rodríguez y la Maestra Marcela del Cojo Gómez, Presidente Municipal y Síndica Municipal respectivamente, solicite un empréstito o crédito con la banca comercial por un monto de hasta \$60,000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 M.N.) con la finalidad de solucionar la insuficiencia presupuestal, solicitud que presenta la Doctora Santa Paz Domínguez Domínguez, Secretaria de Finanzas y Tesorería, mediante el oficio número 1798, expediente 2024/2027. Dictamen, que pasa al Pleno de este Honorable Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias, Señorita Síndica. Si me permite nuevamente le concedo el uso de la voz para una ampliación y exposición de motivos, nuevamente a la Doctora Santa Paz Domínguez, Secretaria de Finanzas y Tesorería de este Ayuntamiento, adelante por favor Secretaria. Uso de la Voz.- Dra. Santa Paz Domínguez Domínguez.- Secretaria de Finanzas y Tesorería.- Buenas tardes con su venia Presidente, buenas tardes a todos, nada más ampliar la exposición de motivos se pudiera pensar que estamos duplicando y no estamos duplicando, estamos previniendo, estamos previniendo que sea a través del Gobierno del Estado el adelanto de participaciones que no es otra cosa más que una deuda, el Gobierno del Estado nos cobra un interés por prestarnos ese dinero a todos los ayuntamientos; lo que estamos valorando y previniendo es que no nos puedan prestar hasta los 60 millones de pesos que requerimos porque ellos mismos, reitero, todavía no tienen una bolsa asignada para cada municipio y no sabemos si nos van a prestar los 60 millones que requiere el municipio, como sucedió el año pasado. Ustedes recordarán, en ese mismo recinto, solicitamos los 60 millones y nos autorizaron solamente 45, es probable que suceda la misma situación. Y lo que estamos haciendo con esa banca privada, si le podemos llamar así, la banca comercial, es previniendo que pueda faltarnos algo de recurso y poderlo hacer a través de la banca privada. Además que, si me permite, Señor Presidente, Honorable Cabildo, comentarles, estuve haciendo las



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

investigaciones pertinentes con respecto a las tasas de interés, comentarles que con Gobierno del Estado tenemos una tasa de interés mensual del 1.26%, que significa el 15.12% anual y con la banca privada que he estado investigando, las tasas de interés más altas que pudiéramos acceder serían el 12% anual, es decir, un 1%. La tasa que tengo ahorita es del 10.80%, la última que pude, no gestionar, pero sí prever, sí visualizar y estamos hablando de una diferencia de 4.12%. Entonces, bueno, pues no estamos sumando, es decir, que quede muy claro, no estamos sumando 60 millones con el Gobierno del Estado y 60 millones con la banca privada no, sino estamos previniendo, si no se diera la primera alternativa o no se diera en su totalidad, poder prever la segunda alternativa por las tasas de interés que tenemos aquí y obviamente por la necesidad de operación que tiene el municipio, que no podemos detener, no lo podemos parar. Sería cuánto, Señor Presidente. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias, si me permite también el descargo hacerte un comentario para mostrar un poquito esta alternativa de vida financiera, regularmente cada año todos los municipios hacemos esa solicitud yo le voy también a agradecerle al Gobernador, que hace unos días hablaba en los medios de comunicación, de que había en sus arcas 400 millones de pesos para dar participación a los municipios, darles salud y viabilidad a los municipios es lo que se quiere por parte del Gobierno del Estado y en el caso particular del municipio más importante de Zacatecas, con muchas necesidades, nosotros lo que buscamos es dar primeramente el tema de liquidez y particularmente iniciar el año con operatividad como efectivamente debe de ser, eso es lo único que estamos buscando en esta parte, no vamos a superar el 6% de los ingresos que tenemos como administración de modo tal de que si superáramos nosotros ese porcentaje tendríamos que estar nosotros a expensas de la aportación por parte del Congreso local, el día de hoy tenemos esa facultad, tenemos esa protesta, por eso recurro a este Cabildo, a esta a esta...FALLA DE AUDIO...de este cuerpo edilicio, para que nos puedan ayudar a darle precisamente esa solvencia, que es lo que nosotros queremos pensar un poco este año ustedes se dieron cuenta y los amigos de los medios de comunicación son testigos casi siempre de todos los días, de las demandas ciudadanas en temas de drenaje, en tema de bacheo, iluminarias y eso también a nosotros nos permitió también no cumplir en algún momento la mitad de la expectativa que teníamos y que tenemos programado para este año. Nosotros tener un ahorrado significaría un subejercicio, un subejercicio para los ciudadanos que nos ven a través de los medios de comunicación ese dinero que no aplicamos, es dinero que tenemos que regresar por el contrario, Fresnillo todos los años requiere de recursos extraordinarios precisamente para tener una solvencia, a eso obedece precisamente ello, y que bueno que lo aclara la Secretaria, no es un tema de tener dos créditos o dos solicitudes de adelanto o participación, una a través del Gobierno del Estado y otra a través de la banca privada, únicamente buscamos tener una solvencia y una liquidez de 60 millones de pesos que son las necesidades que tenemos nosotros para este cierre de año y para el inicio del año que tendremos



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

ministraciones a partir del mes de febrero y tener esa solvencia, si no tenemos el respaldo del Gobierno del Estado por cuestiones evidentemente de las necesidades que tienen los demás municipios, optaríamos por la banca privada que evidentemente pues también viendo el tema de los intereses, pues estaremos controlando nosotros en esa parte. Si queremos dejarlo muy claro, buscamos y lo digo de manera particular, darle viabilidad al municipio de Fresnillo, pero sobre todo movilidad en todas y cada una de las demandas, necesidades y exigencias de los ciudadanos, y no tener ningún tipo de aspecto que nos permita frenar el desarrollo diario, el desarrollo cotidiano que por supuesto hemos brindado a lo largo de esta administración que arrancó el pasado 15 de septiembre del año 2024, someto a consideración del este Cabildo, la aprobación del mismo. Le pido al Señor Secretario que de el resultado de la votación, quienes estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. Uso de la voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Señor Presidente, Síndica Municipal, Regidoras y Regidores les informo que el presente punto del orden del día fue aprobado por UNANIMIDAD.

ACTA DE CABILDO No. 39 DE FECHA: 28 de Noviembre de 2025 Sesión Extraordinaria de Cabildo

PUNTOS:

1. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto al informe financiero de ingresos y egresos correspondiente al mes de octubre del 2025 y sus adecuaciones presupuestales, solicitud que presenta la Dra. Santa Paz Domínguez Domínguez, Secretaria de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 1445, expediente 2024/2027.
2. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia, referente a la autorización para que el Lic. Javier Torres Rodríguez y a la Maestra Marcela del Cojo Gómez, en sus calidades de Presidente y Síndica Municipal respectivamente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, firmen conjuntamente LA CARTA DE ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN, CELEBRADO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, EL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE, LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA, EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, FONDO DE VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, LOS MUNICIPIOS DE



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

JALPA, JUCHIPILA, LUIS MOYA, MIGUEL AUZA, MOYAHUA, TLALTENANGO, VILLA NUEVA, GUADALUPE Y EL ESTADO DE ZACATECAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE VIVIENDA PARA EL BIENESTAR.

DICTAMEN:

1. Dictamen se aprueba por UNANIMIDAD el informe financiero de ingresos y egresos correspondiente al mes de octubre del 2025 y sus adecuaciones presupuestales, solicitud que presenta la Dra. Santa Paz Domínguez Domínguez, Secretaria de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 1445, expediente 2024/2027, dictamen que pasa al Pleno de este Honorable Ayuntamiento para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación definitiva, es cuánto. Señor Presidente. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias, Síndica Municipal, en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, quien así lo desee favor manifestarlo levantando su mano para registro, no habiendo oradores inscritos para tal efecto y suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a la consideración de este Pleno la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario que dé cuenta del resultado de la votación, quien estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente, Síndica Municipal, Regidoras y Regidores, que el presente punto del orden del día fue aprobado por UNANIMIDAD.
2. Autorización para que el Licenciado Javier Torres Rodríguez y la Maestra Marcela del Cojo Gómez, en sus calidades de Presidente y Síndica Municipal respectivamente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, firmen conjuntamente LA CARTA DE ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO, EL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE, LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA, EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EL FONDO DE VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, LOS MUNICIPIOS DE JALPA, JUCHIPILA, LUIS MOYA, MIGUEL AUZA, MOYAHUA, TLALTENANGO, VILLANUEVA, GUADALUPE Y EL ESTADO DE ZACATECAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE VIVIENDA PARA EL BIENESTAR. Dictamen que pasa al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Nada más comentar, es uno de los requisitos que faltaban para terminar de cerrar lo que es la participación del municipio ante la donación, en este caso,



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

del predio ubicado en la Colonia Abel Dávila. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias, el cual ya está en tránsito y transcurso. Muchas gracias, Síndica Municipal. En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto y punto del orden del día, quien así lo desee, favor de manifestarlo levantando su mano para el registro. No hay. Bien, no habiendo oradores escritos para tal efecto y suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a la consideración de este Cabildo, la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario que de cuenta del resultado de la votación quien estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente, Síndica Municipal, Regidoras y Regidores, que el presente punto de acuerdo fue aprobado por UNANIMIDAD.

EXPEDICION DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2025:

CONSTANCIA DE IDENTIDAD	63
CONSTANCIA DE VECINDAD	13
CONSTANCIA DE RESIDENCIA	12
CERTIFICACIONES DE ACUERDOS DE CABILDO	11
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS	06
PUBLICACIONES EN GACETA O PERIODICO OFICIAL	1

COMISIONES EDILICIAS:

SESIONES	11
----------	----

ATENCION CIUDADANA:

AUDIENCIA	61 Personas
SOLICITUDES DIVERSAS RECIBIDAS	29



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

ACTA DE CABILDO No. 40
DE FECHA: 04 de Diciembre de 2025
Sesión Extraordinaria de Cabildo

PUNTOS:

1. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia, en el cual se autoriza al Municipio de Fresnillo Zacatecas, para que a través del Lic. Javier Torres Rodríguez y a la M.G.P. Marcela del Cojo Gómez, en sus calidades de Presidente Municipal y Síndica Municipal, soliciten y obtengan del Gobierno del Estado Zacatecas, a través de su Secretaría de Finanzas, un anticipo de Participaciones Federales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2026, hasta por la cantidad de \$35,000,000.00 (TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), pudiendo ser en una sola exhibición o en parcialidades, recursos que serán destinados a cubrir insuficiencias de liquidez, derivadas de obligaciones financieras y compromisos propios del cierre del ejercicio fiscal de acuerdo con el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2025.

En caso de ser aceptada la solicitud por parte del Gobierno del Estado Zacatecas, a través de la Secretaría de Finanzas, se autoriza que:

- a. La cantidad recibida por concepto de anticipo más las cargas financieras correspondientes, se paguen de forma mensual en los meses de enero a diciembre 2026.
- b. El Gobierno del Estado de Zacatecas a través de la Secretaría de Finanzas, retenga con cargo a las Participaciones Federales que le correspondan al Municipio las cantidades necesarias para el pago del anticipo y sus cargas financieras, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 33 fracción I y II, 38 y 39 de la Ley de Coordinación y Colaboración Financiera para el Estado de Zacatecas y sus Municipios.
- c. El Presidente Municipal y la Síndica suscribirán el convenio de otorgamiento de anticipo de participaciones con el Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de la Secretaría de Finanzas, así como cualquier otro documento jurídico que sea necesario en términos de la presente autorización.

Solicitud que presenta la Dra. Santa Paz Domínguez Domínguez, Secretaria de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 1877, expediente 2024/2027.



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

2. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia, en el cual se autoriza al Municipio de Fresnillo, Zacatecas, para que, a través del Lic. Javier Torres Rodríguez y la Mtra. Marcela del Cojo Gómez, Presidente Municipal y Síndica Municipal, respectivamente inicie las gestiones necesarias a través de sus funcionarios legalmente autorizados conforme a la Ley de la contratación de uno o varios créditos a corto plazo quirografarios con la o las instituciones financieras que ofrezcan las mejores condiciones de mercado, con un plazo de hasta 12 (doce) meses o 365 (trescientos sesenta y cinco) días, para cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal del Municipio de Fresnillo Zacatecas, hasta por la cantidad de \$25,000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) sin que el saldo insoluto de la o las operaciones de corto plazo en ningún momento exceda del 6% de los ingresos totales del Municipio aprobados en su Ley de Ingresos, sin incluir financiamiento neto, durante el ejercicio fiscal correspondiente. Solicitud que presenta la Dra. Santa Paz Domínguez Domínguez, Secretaria de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 1878, expediente 2024/2027.

DICTAMEN:

1.- Dictamen en el cuál se autoriza al Municipio de Fresnillo Zacatecas, para que a través del Licenciado Javier Torres Rodríguez y a la Maestra Marcela del Cojo Gómez en sus calidades de Presidente Municipal y Síndica Municipal, soliciten y obtengan del Gobierno del Estado Zacatecas, a través de su Secretaría de Finanzas, un anticipo de Participaciones Federales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2026, hasta por la cantidad de \$35, 000,000.00 (TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), pudiendo ser en una sola exhibición o en parcialidades, recursos que serán destinados a cubrir insuficiencias de liquidez, derivadas de las obligaciones financieras y compromisos propios del cierre del ejercicio fiscal de acuerdo con el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2025. En caso de ser aceptada la solicitud por parte del Gobierno del Estado Zacatecas, a través de la Secretaría de Finanzas, se autoriza que:

Inciso a. La cantidad recibida por concepto de anticipo más las cargas financieras correspondientes, se paguen de forma mensual en los meses de enero a diciembre 2026, Inciso b. El Gobierno del Estado de Zacatecas a través de la Secretaría de Finanzas, retenga con cargo a las Participaciones Federales que le correspondan al Municipio, las cantidades necesarias para el pago del anticipo y sus cargas financieras, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 33 fracción I y II, 38 y 39 de la Ley de Coordinación y Colaboración Financiera para el Estado de Zacatecas y sus Municipios. Inciso c. El Presidente Municipal y la Síndica suscribirán el convenio de otorgamiento de anticipo de participaciones con el Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de la Secretaría de Finanzas, así como cualquier otro documento jurídico que sea necesario en términos de la presente autorización. Solicitud que presenta la Dra. Santa Paz Domínguez Domínguez, Secretaria de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 1877,



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

expediente 2024/2027, dictamen que pasa a este Pleno del Honorable ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva es cuánto. Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal, en funciones de Presidente Municipal.- Gracias, solicito ahora a la Doctora Santa Paz Domínguez Domínguez, Secretaria de Finanzas tenga bien presentarnos la siguiente exposición de motivos. Uso de la Voz.- Doctora Santa Paz Domínguez Domínguez, Secretaria de Finanzas y Tesorería.- Sí como no, muchísimas gracias Secretario, buenas tardes a todos y a todos los Regidores y Regidoras aquí presentes, Síndica Municipal, Secretario del Ayuntamiento y personal que nos acompaña, comentarles que el día de antier me hablan de la Secretaría de Finanzas para determinarnos el monto exacto que nos fue autorizado al Ayuntamiento que son 35 millones de pesos, además de puntualizarnos que debía empatarse el cómo y cuándo por eso el a, b, c que acaban de leer tanto en la comisión de Hacienda en el Dictamen, como el Secretario ahorita y es por eso que estamos solicitando nuevamente a este Cabildo que ahora sí se autorice una cantidad exacta, no un estimado como fue la primera vez que era hasta 60 millones de pesos, sino exactamente los 35 millones de pesos que ya nos está autorizando la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, con respecto a lo que lo vamos a utilizar como el Dictamen ya lo dice; pues va a ser para insuficiencia de liquidez para la operatividad del cierre del ejercicio, sería cuánto Secretario. Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal, en funciones de Presidente Municipal.- Someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quien estén a favor. Uso de la Voz.- Lic. Rogelio Beltrán Cazares.- Regidor del Ayuntamiento en funciones de Secretario.- Informo a este Cabildo que con 14 votos a favor, es decir, se aprueba por UNANIMIDAD el presente punto.

2.- Dictamen aprobado en la pasada Sesión de la Comisión de Hacienda y Vigilancia que va al tenor de lo siguiente: se aprueba por UNANIMIDAD lo siguiente: se autoriza al Municipio de Fresnillo, Zacatecas, para que, a través del Licenciado Javier Torres Rodríguez y la Maestra Marcela del Cojo Gómez, Presidente Municipal y Síndica Municipal, respectivamente inicien las gestiones necesarias a través de sus funcionarios legalmente autorizados conforme a la Ley de contratación de uno o varios créditos a corto plazo quirografarios, con la o las instituciones financieras que ofrezcan las mejores condiciones de mercado, con un plazo de hasta 12 (doce) meses o 365 (trescientos sesenta y cinco) días, para cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal del Municipio de Fresnillo Zacatecas, hasta por la cantidad de \$25,000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) sin que el saldo insoluto de la o las operaciones de corto plazo en ningún momento exceda del 6% de los ingresos totales del Municipio aprobados en su Ley de Ingresos, sin incluir financiamiento neto, durante el ejercicio fiscal correspondiente. Solicitud que presenta la Dra. Santa Paz Domínguez Domínguez, Secretaria de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 1878, expediente 2024/2027. Dictamen que pasa



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

al pleno de este Honorable Ayuntamiento, para su análisis discusión y en su caso aprobación definitiva, es cuánto. Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal, en funciones de Presidente.- Gracias Maestra; ahora solicito a la Doctora Santa Paz Domínguez Domínguez, Secretaria de Finanzas, tenga bien presentarnos la correspondiente exposición de motivos. Uso de la Voz.- Doctora Santa Paz Domínguez Domínguez.- Secretaria de Finanzas y Tesorería.- Como no Señor Secretario, buenas tardes nuevamente, les comento el Municipio de Fresnillo, Zacatecas, necesita para salir su cierre del ejercicio 60 millones de pesos, dado que por parte de Gobierno del Estado solamente se autorizó la cantidad de 35 millones de pesos, tenemos a bien someter a competitividad a dos o más instituciones financieras que quieran participar para hacernos un préstamo de 25 millones de pesos; motivo por el cual estoy solicitando este segundo punto en esta Honorable Sesión de Cabildo para que si tienen a bien autorizarlo, se autorice de la siguiente manera si me permiten voy a darle lectura tal cual, porque así nos lo mandata las leyes que competen a este, a este trámite de solicitud de crédito desde la solicitud hasta el final para que ustedes puedan dar cuenta de cómo y qué leyes interactúan en este préstamo y en su defecto saber qué estamos haciendo lo propio conforme de Ley para que sea muy transparente, a quien, o quienes nos van a otorgar este préstamo de 25 millones de pesos que en su momento, conocerán qué institución financiera este, tuvo a bien; tuvo a bien prestárnoslo, garantizándonos en todo momento que estoy verificando o voy a verificar en mí responsabilidad como Secretaria de Finanzas de este Ayuntamiento, que sean las mejores tasas, los mejores las mejores condiciones del préstamo, dado que tengo entendido que es la primera vez que el municipio de Fresnillo va a endeudarse con una banca privada o banca comercial en este caso porque siempre lo había hecho a través de Gobierno del Estado, pero pues si como ustedes darán cuenta es un poco más caro y pues no tenemos, no tenemos pues, forma de reducir ese interés. Por ahí uno de los Regidores en Comisión de Hacienda previo a esto, me decía por qué entonces si es más barato la Banca Privada no nos endeudamos con la Banca Privada en lugar de con Gobierno del Estado, la respuesta es la siguiente, no tenemos el tiempo suficiente, no tenemos el tiempo suficiente, ni la garantía de que un banco nos preste hasta los 60 (sesenta) millones de pesos o una Institución Financiera y pues obviamente que cuidar las formas la Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado habla y dice Fresnillo tiene palomita, sólo que tiene palomita solamente con 35 millones de pesos, entonces si me permiten en el uso de la voz como Secretaria de Finanzas y Tesorería manifiesto que: toda vez que el Municipio de Fresnillo se encuentra en una situación financiera complicada por lo cual se ha tomado las medidas necesarias para cubrir necesidades de corto plazo entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal a fin de dar cumplimiento a las obligaciones y compromisos adquiridos para esta Administración es decir, el Municipio de Fresnillo carece de suficiencia de recursos económicos que le permita brindar los servicios públicos necesarios que demanda la ciudadanía, los cuales estamos obligados a brindar. Nos posiciona en la necesidad de buscar a través de los mecanismos legales y financieros la manera



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

de poder cumplir con dichos compromisos conforme a las disposiciones contenidas en los artículos 26 segundo párrafo fracción I, artículo 30 31 y 32 y de más aplicables a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y de más disposiciones legales en las mismas, en la misma materia, los municipios sin autorización de la legislatura local, pueden contratar obligaciones a plazo menor o igual a un año con instituciones financieras cuyos recursos se destinen exclusivamente a cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal que actualmente tiene el Ayuntamiento; lo anterior en el entendido de que los saldos de los créditos de corto plazo, no excederán del porcentaje establecido en el artículo 30 fracción primera de la Ley de Disciplina Financiera mencionada. Considerando los compromisos y responsabilidades sociales que el municipio debe de atender durante la administración municipal y dando las insuficiencias de liquidez de carácter temporal y reducción de los recursos públicos es importante que el H. Ayuntamiento tenga la liquidez correspondiente mediante instrumentos financieros de acuerdo a las disposiciones legales en materia de la Ley de Disciplina Financiera. Tercero. Que con motivo de lo expuesto en el numeral anterior esta administración previa revisión del estado que guarda la Hacienda Pública Municipal por cuanto a los saldos insolutos de las obligaciones a corto plazo que actualmente mantiene contratadas y que a la fecha no excedan del 6% de los ingresos totales aprobados en su ley de ingresos vigente, solicita autorización del H. Ayuntamiento de Fresnillo para que el Municipio contrate uno o varios créditos a corto plazo, hasta por la cantidad de 25 millones de pesos más accesorios, honorarios y gastos financieros con una vigencia no mayor a 12 meses o 365 días naturales a partir de su correspondiente contratación, cuyo destino será cubrir necesidades de corto plazo entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal y se lleve a cabo la implementación de uno o varios procesos competitivos en términos de las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios con objeto de formalizar su contratación bajo las mejores condiciones de mercado. Cuatro. El H. Ayuntamiento con la finalidad de dar eficacia y eficiencia, cumplimiento a la prestación de servicios públicos necesarios para el buen funcionamiento del municipio; deberá dar cumplimiento a los compromisos de corto plazo que deriven de estos cumpliendo a cabalidad con los convenios contratos y demás acuerdos que en caso de no cubrir pudiesen generar que el municipio deje de cumplir eficazmente con la prestación de servicios públicos. Quinto. Que cabe precisar que la fuente de pago de estas obligaciones a corto plazo serán los ingresos propios del municipio, si ustedes tienen a bien aprobar dicha petición se solicita se apruebe bajo estrictos términos que a continuación señalo. Primero. Que el H. Ayuntamiento de Fresnillo autoriza al Municipio para que contrate con la o las instituciones financieras integrantes del sistema mexicano que ofrezcan las mejores condiciones de mercado uno o varios créditos a corto plazo quirografarios, hasta por la cantidad de 25 millones de pesos más accesorios, honorarios y gastos financieros, con una vigencia no mayor a 12 meses o su equivalente a 365 días naturales a partir de la contratación de cada



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

instrumento, cuyo destino será exclusivamente cubrir necesidades de corto plazo originadas por insuficiencias de liquidez de carácter temporal del H. Ayuntamiento deberá llevarse a cabo la implementación de uno o varios procesos competitivos en términos de las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el acuerdo que en él se emitan los lineamientos de la metodología para el cálculo del menor costo financiero y de los procesos competitivos de los financiamientos y obligaciones a contratar por parte de las entidades federativas, los municipios y sus entes públicos, con objeto de formalizar su contratación bajo las mejores condiciones de mercado. Segundo. El H. Ayuntamiento de Fresnillo una vez concluido cada proceso competitivo para elegir a la institución financiera que le ofrezca las mejores condiciones de mercado autoriza al Presidente Municipal para que de forma conjunta con el Tesorero Municipal, Secretario del Ayuntamiento y demás funcionarios autorizados conforme a la ley celebren con la Institución Financiera que haya ofrecido las mejores condiciones de mercado la obligación a corto plazo, autorizada en el acuerdo primero anterior, estando facultados para suscribir contratos, convenios y demás instrumentos jurídicos necesarios o convenientes incluidos títulos de crédito y contratos de depósitos a la vista, en cuenta de cheques para disponer de los recursos derivados del o los créditos en el entendido de que el municipio por conducto de los funcionarios públicos antes mencionados, adicionalmente estarán autorizados para refinanciar o reestructurar la obligación a corto plazo, referida con su sujeción a lo previsto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en caso de considerarlo conveniente o necesario. Tercero. En virtud de la contratación de las obligaciones a corto plazo en caso de ser necesario se procede a efectuar las modificaciones a la Ley de Ingresos y el presupuesto de egresos del municipio de Fresnillo para el presente ejercicio fiscal y considerar dichas obligaciones en su caso, en la Ley de Ingresos y en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2026 a fin de prever el monto a ser destinado al servicio de la deuda, que derive de la obligación a corto plazo, que se contrate con base en la presente autorización. Cuarto. Las obligaciones a corto plazo que contrate el Municipio de Fresnillo con base en la presente autorización se inscriban en su caso en el Registro Estatal de Deuda Pública y en el Registro Público Único, en términos de lo que previenen las disposiciones legales administrativas aplicables. Quinto. En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se instruye a los funcionarios responsables al interior del municipio para que las obligaciones a corto plazo que se contraten con base en la presente autorización se incluyan en los informes periódicos a que se refiere la Ley General de Contabilidad de Gobierno Gubernamental y en la Respectiva Cuenta Pública, con sujeción a los alcances contemplados en los ordenamientos legales antes mencionados. Sexto. Se autoriza al Municipio de Fresnillo para que pacte el o los contratos, convenios y demás documentos necesarios para la formalización de la o las operaciones autorizadas a través de la firma de sus funcionarios o Representantes Legales Facultados. Séptimo. Las autorizaciones otorgadas al Municipio de Fresnillo en este acto se



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

encontrarán vigentes durante el presente ejercicio fiscal 2025 plazo durante el cual sus representantes legales facultados deberán realizar todas las gestiones negociaciones solicitudes trámites y celebraciones de documentos que sean conducentes y necesarios para dar cumplimiento a las mismas. Por lo anterior reitero, sea acordado convenido y aprobado si así tienen a bien aprobarlo conforme se ha leído actualmente es cuánto. Uso de la Voz.- Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal en funciones de Presidente Municipal.- Gracias Secretaria. Someto a su consideración la aprobación del mismo, en los términos planteados y solicito al Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor. Uso de la Voz.- Lic. Rogelio Beltrán Cazares.- Regidor del Ayuntamiento en Funciones del Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Informo a este Cabildo que con 14 votos a favor, es decir, por UNANIMIDAD, el presente punto ha quedado aprobado, gracias.

ACTA DE CABILDO No. 41 DE FECHA: 22 de Diciembre de 2025 Sesión Ordinaria de Cabildo

PUNTOS:

1. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que emite la Comisión de Hacienda y Vigilancia, referente al Proyecto de Presupuesto de Egresos y al tabulador de salarios para el Ejercicio Fiscal 2026, que presenta la Dra. Santa Paz Domínguez Domínguez, mediante oficio número 1974, expediente 2024-2027.
2. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que emite la Comisión de Hacienda y Vigilancia, referente a la solicitud para la reactivación de maquinaria, así como su reincorporación en el inventario del parque vehicular, ello derivado de que se encuentran dados de baja y actualmente se encuentran activos con comisiones de trabajo en la Dirección de Seguimiento de Obra Pública y Mantenimiento Físico con adscripción en la Secretaria de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, mismos que a continuación se describen:



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

MAQUINARIA Y NUMERO ECONOMICO	MARCA	MODELO	NUMERO DE SERIE
CAMION CISTERNA # 132	FREIGHTLINER VOLTEO	2002	3ALABUBV02DJ72459
THOMAS MINICARGADOR # 138	THOMAS MINICARGADOR	B0006/T1535F	LN0005062
MOTOCONFORMADO RA # 204	CATERPILLAR MOTOCONFORMADO RA	G 120-63	G1M14237
COMPRESOR # 224	INGERSOLL	P185EJD	331676UHM221
MOTOCONFORMADO RA # 230	CATERPILLAR MOTOCONFORMADO RA	160 H	3GM00089
VIBROCOMPACTADO R # 232 (BLANCO)	CATERPILLAR VIBROCOMPACTADO R	MC563	4LN00158
MOTOCONFORMADO RA # 240	CATERPILLAR MOTOCONFORMADO RA	12H	CAT00255VFDG01018

Solicitud que presenta la Ing. Sandra García Tovar, Secretaria de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, mediante oficio número 2374, expediente 12/2025.

3. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que emite la Comisión de Hacienda y Vigilancia, referente a la solicitud de baja de 5 motocicletas en condiciones inoperantes, con la finalidad de mantener actualizado el inventario del parque vehicular, mismas que a continuación se describen:

NUMERO ECONOMICO	MARCA	MODEL O	COLO R	SERIE	USO ACTUAL DEPTO.	PLACA S	CONDICIONE S ACTUALES
M-301	MOTOCICLET A HONDA	CG125 TOOL 2014	PLATA	3H1JA4170ED309987	PLAZAS Y MERCADOS	L37RC	YONQUEADA
M-304	MOTOCICLET A HONDA	CG125 TOOL 2014	PLATA	3H1JA417XED309995	PLAZAS Y MERCADOS	L39RC	YONQUEADA
M-305	MOTOCICLET A HONDA	CG125 TOOL 2014	PLATA	3H1JA4171ED309996	PLAZAS Y MERCADOS	L50RC	YONQUEADA
M-306	MOTOCICLET A HONDA	CG125 TOOL 2014	PLATA	3H1JA4175ED309998	PLAZAS Y MERCADOS	14ZLX7	YONQUEADA
M-309	MOTOCICLET A HONDA	CG125 TOOL 2014	PLATA	3H1JA4171ED310002	PLAZAS Y MERCADOS	L52RC	YONQUEADA



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

lo anterior con la finalidad de que se someta a consideración la baja administrativa, desincorporación, donación, enajenación o subasta, según resulte procedente, así como la depuración de dichas unidades de las cuentas del activo al costo conforme al registro contable, solicitud que presenta el Lic. Héctor Adrián Menchaca Medrano, Titular del Órgano Interno de Control, mediante oficio número 1514, expediente 2025.

4. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que emite la Comisión de Hacienda y Vigilancia, referente a informe financiero de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de noviembre de 2025 y sus adecuaciones presupuestales, solicitud que presenta la Dra. Santa Paz Domínguez Domínguez, Secretaria de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 1952, expediente 2024/2027.
5. Presentación ante el H. Cabildo, del dictamen que emite la Comisión de Hacienda y Vigilancia, referente al informe complementario de la Feria de Fresnillo 2025, informe que presenta la Lic. Alma Lilia Aguirre Reveles, Coordinadora de la Feria de Fresnillo 2025, mediante oficio número 74, expediente 17/2025.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que emite la Comisión de Planeación Desarrollo Urbano y Obras Públicas, referente a la solicitud de Constitución de Régimen de Condominio, de un predio ubicado en Privada Venustiano Carranza 322-A de la colonia centro de esta ciudad, propiedad de el C. Honorio Campos Contreras, solicitud que presenta la Ing. Lizette Caldera García, Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de este H. Ayuntamiento, mediante oficio número 2250 expediente 2024/2027.
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la Comisión de Reglamentación, referente a la Iniciativa de Reforma del Capítulo III, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Fresnillo, Zac. misma que presenta el Lic. Héctor Adrián Menchaca Medrano, Titular del Órgano Interno de Control.
8. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la Comisión de Reglamentación, referente a , la Iniciativa de Reforma del Capítulo IV, Sección VIII de la Secretaria de Desarrollo Económico del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, misma que presenta el Regidor Lic. Ricardo Javier Venecia Carrera.



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

DICTAMEN:

1. Dictamen, el cual dice de la siguiente manera. Se aprueba, por MAYORÍA, El Proyecto de Presupuesto de Egresos y el Tabulador de Salarios para el Ejercicio Fiscal 2026, Solicitud que presenta la Doctora Santa Paz Domínguez Domínguez, Secretaria de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 1974, expediente 2024/2027. Dictamen que pasa al Pleno de este Honorable Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso, aprobación definitiva. Es cuanto, Señor Presidente. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias, señorita Síndica. En este momento solicitó a la Secretaria de Finanzas, a la Doctora Santa Paz Domínguez Domínguez que tenga bien presentarnos la exposición de motivos correspondiente, adelante, por favor. Uso de la Voz.- Doctora Santa Paz Domínguez Domínguez.- Secretaria de Finanzas y Tesorería.- Buenas tardes, Señor Presidente, Síndica Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Regidores y Regidoras, todos los compañeros que nos acompañan y medios de comunicación. Muy buenas tardes con todo gusto. Daré la exposición de motivos del Presupuesto de Egresos, tal y cual está conformado. Se presenta de una manera ejecutiva y resumida las principales propuestas presupuestales contenidas en la Iniciativa del Presupuesto de Egresos 2026 a fin de que el H. Cabildo cuente con elementos técnicos y normativos para su análisis, discusión y, en su caso, autorización. El marco general del presupuesto 2026. El monto total del presupuesto de Egresos 2026 es de \$1,140'285,502.98. La variación respecto al Ejercicio 2025 tiene un incremento del 6.57%. Sus principales criterios utilizados consisten en la disciplina financiera y sostenibilidad presupuestal, prioridad a Servicios Públicos y Seguridad Pública, cumplimiento de obligaciones legales y contractuales y está alineada en el Plan Municipal de Desarrollo. Clasificación por ente de financiamiento es decir, de dónde provienen los recursos, recursos fiscales propios son \$241'968,329.98, de Participaciones Federales, contaremos con \$464'313,726.00, de Aportaciones Federales el Fondo III, contará con \$176'422,724.00 pesos, del Fondo IV, recibiremos \$257'580,723.00, dentro de la clasificación administrativa es decir; quiénes gastarán el recurso, las dependencias con mayor asignación presupuestal se puede adjuntar el resumen por unidad administrativa, la Dirección de Recursos Humanos tendrá un ejercicio de \$442'604,035.61, la Secretaría de Desarrollo Social en su obra pública y gasto de operación contará con \$182'039.724.00, pesos la Secretaría de Finanzas, que en esta recordemos que tenemos las deudas, las adefas, el pago de derechos que son las descargas de agua entre otros con su gasto operativo, contará con \$162'989,999.99, la Secretaría de Seguridad Pública contará con



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

\$85'666,034.00 pesos, la Secretaría de Obras Públicas contará con \$81'772,336.09, dentro de la clasificación por objeto del gasto quiénes y cómo gastan el recurso tendremos el capítulo 1000 que son servicios personales \$505'815,290.00 y ustedes dirán por qué la diferencia de lo que acaba de mencionar porque aquí tenemos pago de nóminas, prestaciones y obligaciones laborales que lo integran, en el capítulo 2000 que son materiales y suministros vamos a contar con \$57'387,179.73, aquí tenemos también integrada la Operación Administrativa, Seguridad y Servicios Municipales; en el capítulo 3000 que son Servicios Generales vamos a contar con \$177'892,713.14 que también tenemos Servicios Básicos, Arrendamientos, Mantenimientos y Viáticos, en el capítulo 4000 que son Transferencias, Asignaciones y Subsidios dentro de los cuales están integrados Apoyo Sociales, Subsidios, Autorizaciones y Aportaciones contará con un recurso de \$41'232,000.00, el capítulo 5000 que son Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, contará con \$16'323,318.60, esto es adquisición de activos fijos. En el capítulo 6000 que son Inversión Pública tenemos \$255'079,941.49 esto lo integra obras y acciones prioritarias para el municipio, en el capítulo 9000 que es la Deuda Pública son \$86'555,060.02 esto es el pago de amortizaciones de intereses y adefas conforme a normatividad, en conclusión la Iniciativa de Presupuesto de Egresos 2026, se presenta bajo criterios de legalidad, disciplina financiera y responsabilidad ascendería, buscando garantizar la operación del municipio, el cumplimiento de sus obligaciones y la atención de las necesidades prioritarias de la población, es cuanto Señor Presidente. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias Secretaria, someto a la consideración de este Pleno y Cabildo la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario que dé cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento, en contra, abstenciones. Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente, Síndica Municipal, Señoras y Señores Regidores que con 14 votos a favor y 1 en contra del Regidor Omar Rodarte es aprobado por MAYORÍA el presente punto del orden del día.

2. Dictamen que dice de la siguiente manera. Se aprueba por UNANIMIDAD la solicitud para la reactivación de maquinaria, así como su reincorporación en el inventario del parque vehicular, ello derivado de que se encuentran dados de baja y actualmente se encuentran activos con comisiones de trabajo en la Dirección de Seguimiento de Obra Pública y Mantenimiento Físico, con adscripción en la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, mismos que a continuación se describen. Maquinaria, camión cisterna número 132, marca Freightliner-Volteo, modelo 2002, número de serie 3ALABUB-UB02-DJ72459, Máquina, Tomas Minicargador, con número económico número



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

138, marca Tomas Minicargador, modelo B0006-T153-5F, con número de serie LN-000-5062, Motoconformadora, con número económico número 204, marca Caterpillar-Motoconformadora, modelo G120-63, número de serie 6-1-M1-4237, Máquina, compresora número 224, es el número económico, marca Ingersoll, con el modelo P185EJD, con número de serie 3-3167-3U-HM221, Máquina, motoconformadora número 230, que es el número económico, marca Caterpillar-Motoconformadora, modelo 160H, con número económico 3GM-000-89, Máquina, vibrocompactadora, número económico 232, color blanco, marca Caterpillar, con modelo MC-363, número económico 4LN-00158, Máquina, motoconformadora con número económico número 240, marca Caterpillar-Motoconformadora, modelo 12H, con número económico CAT-00255VFD-G01018. Solicitud que presenta la Ingeniera Sandra García Tovar, Secretaria de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, mediante oficio número 2374, expediente 12/2025. Se anexan imágenes correspondientes a cada máquina y la referencia de las bajas. Dictamen, que pasa al Pleno de este Honorable Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso, aprobación definitiva, es cuanto, Señor Presidente. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias, Señorita Síndica. Someto a la consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario que dé cuenta del resultado de la votación, quien estén a favor, favor de manifestarlo levantando este momento su mano. Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente, Síndica Municipal, Regidoras y Regidores, que el presente punto del orden del día fue aprobado por UNANIMIDAD.

3. Dictamen que dice la siguiente manera: Se aprueba por UNANIMIDAD la solicitud de baja de cinco motocicletas en condiciones inoperantes con la finalidad de mantener actualizado el inventario del parque vehicular, mismas que a continuación se describen: Número económico, motocicleta M301, marca motocicleta Honda, modelo, CG 125 Tul 2014, color plata, número de serie 3H1JA4170EDC309987, adscrita a la Dirección de Plazas y Mercados con número de placas L37RC en condiciones de yonqueada. Motocicleta con número económico M304, marca Honda, modelo CG 125 Tul 2014, color plata con número económico, perdón con número de serie 3H1JA417XED309995, adscrita a Plazas y Mercados con número de placas L39RC en calidad o en condición de yonqueada. Motocicleta con número económico M305, marca Honda con modelo CG 125 Tul 2014, color plata, número de serie 3H1JA4171ED309996, adscrita a Plazas y Mercados con número de placa L50RC en calidad de yonqueada. Motocicleta con número económico M306, marca Honda, modelo CG 125 Tul 2014, color plata, con número de serie 3H1JA4175ED309998, adscrita a Plazas y Mercados con número de placa 14ZLX7 en calidad de yonqueada. Motocicleta con número económico M309, marca Honda, modelo CG 125 Tul 2014, color plata, con número de serie



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

3H1JA4171ED310002, adscrita a Plazas y Mercados con número de placa L52RC en calidad o en condición de yonqueada. Lo anterior, con la finalidad de que se someta a consideración de baja administrativa, desincorporación, donación, enajenación o subasta, según resulte procedente, así como la depuración de dichas unidades de las cuentas del activo al costo, conforme al registro contable. Solicitud que presenta el Licenciado Héctor Adrián Menchaca Medrano, Titular del Órgano Interno de Control, mediante oficio número 1514, expediente 2025. Se anexa oficio número DSG-050 del Ingeniero Víctor Mariano Peláez Montellano, Director de Servicios Generales, acompañado del dictamen técnico, resguardos, fotografías y checklist correspondiente a cada motocicleta. Dictamen que pasa al pleno del Honorable Ayuntamiento para su análisis de discusión y en su caso aprobación definitiva. Es cuanto, Señor Presidente. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias, señorita Síndica. En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente punto del orden del día, quien así lo desee favor de manifestarlo levantando su mano para registro. No habiendo oradores inscritos para tal efecto y una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a la consideración del Pleno, la aprobación del mismo y solicitó el señor Secretario que dé cuenta del resultado de la votación. Quien esté en a favor, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento.- Le informo Señor Presidente, Síndica Municipal, Regidoras y Regidores, que el presente punto del orden del día también fue aprobado por UNANIMIDAD.

4. Dictamen que dice de la siguiente manera: Se aprueba por UNANIMIDAD el Informe Financiero de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de noviembre del 2025 y sus adecuaciones presupuestales. Solicitud que presenta la Doctora Santa Paz Dominguez Dominguez, Secretaria de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 1952, expediente 2024/2027. Dictamen que pasa al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Es cuanto, señor presidente. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias, señorita Síndica. En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente punto del orden del día, quien así lo desee favor de manifestarlo levantando su mano para registrarle. No habiendo oradores inscritos para tal efecto y una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a la consideración de este Pleno, a la aprobación del mismo, el solicito del señor Secretario que dé resultado de la votación, de cuenta el resultado de la votación, quien esté en a favor, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento.- Le informo señor Presidente, Síndica Municipal, Regidoras y



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

Regidores que el presente punto del orden del día fue aprobado por UNANIMIDAD.

5. Dictamen, se aprueba por UNANIMIDAD el informe complementario de la Feria de Fresnillo 2025, informe que presenta la Licenciada Alma Lilia Aguirre Reveles, Coordinadora de la Feria de Fresnillo 2025, mediante oficio número 74, expediente 17/2025. Se informa al Pleno de este Honorable Ayuntamiento que el Comité Organizador de la Feria de Fresnillo 2025, dio cumplimiento al acuerdo administrativo que regula la Organización de la Feria de Fresnillo 2025, ordenamiento que tiene como objeto regular la planeación, organización, administración, dirección y funcionamiento de la Feria de Fresnillo en su Edición 2025 de conformidad con los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Es cuanto, señor presidente. Uso de la Voz.- Lic.- Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias. el presente punto del orden del día agradezco la información presentada por Alma Lilia Aguirre Reveles y a todo su equipo y se da por concluido el mismo tema.
6. Dictamen se aprueba por UNANIMIDAD, la solicitud de constitución de régimen de condominio de un predio ubicado en Privada Venustiano Carranza 322-A de la Colonia Centro de esta ciudad propiedad del Señor Honorio Campos Contreras, solicitud que presenta la Ingeniera Lizette Caldera García, Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial mediante oficio 2250 expediente 2024/2027, es cuánto, Señor Presidente. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias, Señor Secretario, en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión. Ah, sí, discúlpenme, por favor. Sí, tiene razón, perdón. Solicito a la Ingeniera Sandra García Tovar, ya se iba a ir de vacaciones, lo lamento, pero tenga bien darnos la exposición de motivos del presente asunto. Una disculpa, por favor. Uso de la Voz.- Ing. Sandra García Tovar.- Secretaria de Obras y Desarrollo Urbano.- Buenas tardes, con su venia, señor Presidente, Señorita Síndico, Secretario de Gobierno, Regidoras, Regidores y compañeros Secretarios que el día de hoy no se acompañan, como lo comentamos ya en la mesa de trabajo que tuvimos, este tipo de régimen propiedad en condominio, que es otro tipo de fraccionamiento y de vivienda tanto vertical como horizontal es de gran beneficio para Fresnillo que se estén dando, lo conocemos como las famosas privadas o cerradas. Y esto va a marcar una pauta importante en conjunto con algunas propuestas que hicimos hace poco tiempo con el fin de ayudar a desarrolladores a que estos costos sean mucho menores para ellos, así como también en el tema de algunas herencias ellos puedan hacer un trámite aún más rápido, les comento en específico este tema es una regularización que ya vimos cuáles son las particularidades específicas de los regímenes “propiedades en



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

condominio” y que lleva un largo tiempo de trámite y es importante que se conociera, se diera la visita y se analizara cada uno de los detalles, es cuanto gracias. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias, Secretaria, Sandra García Tovar. Someto a la consideración de este Pleno la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario que dé cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano. Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo, Señor Presidente, Síndica Municipal, Regidoras y Regidores que el presente punto del orden del día ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

7. Se aprueba por UNANIMIDAD la Iniciativa Reforma del capítulo III, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Fresnillo Zacatecas, mismo que presenta el Licenciado Héctor Adrián Menchaca Medrano, Titular del Órgano Interno de Control, es cuánto, Señor Presidente. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias. En este momento le solicito al Licenciado Héctor Adrián Menchaca Medrano Titular del Órgano Interno del Control del Municipio de Fresnillo, tenga bien presentarnos la exposición de motivos correspondiente, adelante. Uso de la Voz.- Lic. Héctor Adrián Menchaca Medrano.- Titular del Órgano Interno de Control.- Gracias, buenas tardes Presidente, buenas tardes señorita Síndica Municipal, Secretario Rubén, Regidoras, Regidores, voy a dar lectura a la exposición de motivos en donde el Órgano Interno de Control encamina sus acciones a la previsión como el objeto de que su actuación sirva de pilar en materia de evaluación, prevención y control de la adecuada aplicación de Recursos Financieros y Materiales que manejan las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, en el Marco de la Ley se requiere actuar dentro del Estado de derecho, principio básico, que es la fuente de toda legitimidad de la autoridad legalmente constituida y el límite a donde llegan las libertades de las personas por lo tanto, es necesario proponer la iniciativa de reforma a este capítulo III del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, así como definir las funciones y atribuciones de las áreas que lo conforman tendiente a eficientizar su labor y delimitación de competencias, entre otras, es importante mencionar que el Comité coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Zacatecas, tiene facultades para emitir recomendaciones no vinculantes a los ayuntamientos con el objetivo de que se adopten medidas tendientes al fortalecimiento institucional para la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como el mejoramiento de su desempeño y control interno, el fortalecimiento de los procesos, mecanismos y demás acciones convenientes, el 15 de julio del 2022, en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Zacatecas, se acordó emitir una recomendación no vinculante para el fortalecimiento institucional de los Órganos Internos de Control de los entes públicos misma que en la parte sustantiva dispuso lo



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

siguiente: Primero: Se recomienda a los titulares de los entes públicos considerar en su estructura mínima indispensable de servidores públicos, integrar a la unidad administrativa denominada Órgano Interno de Control y que viene siendo número uno, titular de OIC, dos, autoridad investigadora, número tres, autoridad substanciadora, número cuatro, autoridad resolutora y número cinco, autoridad fiscalizadora, por lo que una vez echa la valoración correspondiente, el municipio aceptó la recomendación no vinculante mediante el acuerdo del 31 de octubre del 2023. La propuesta pues tiene por objeto definir la estructura orgánica de este Órgano Interno de Control para precisar las atribuciones que le corresponden a las unidades administrativas que lo integran para el correcto despacho de los asuntos de su competencia, con el fin de que el servicio que presta sea oportuno y de calidad, además de lograr el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros disponibles con base en la normativa aplicable, la presente iniciativa de reforma tiene su justificación conforme a lo establecido en la exposición de motivos del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Fresnillo, publicado en la Gaceta Municipal, Órgano de Gobierno de este Municipio libre de Fresnillo, el 16 de septiembre del 2024, en lo que respecta al Órgano Interno de Control, sin afectar la numerología del artículo de dicho reglamento, dará lectura solamente, si me lo permiten, a la Reforma del artículo 60, que habla de la autoridad fiscalizadora. Artículo 60, la autoridad fiscalizadora tendrá las siguientes funciones; número uno, fungir como enlace en la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas para atender todos los asuntos relacionados con el sistema de declaración de situación patrimonial, patrimonial y de intereses. Número dos, tendrá a su cargo el sistema de declaración de situación patrimonial y de intereses del municipio para brindar atención y asesoría a los servidores públicos del Ayuntamiento. Número tres, supervisar que el registro y recepción de las declaraciones de situación patrimonial y de interés se efectúen de acuerdo con la normatividad aplicable y dentro de los plazos establecidos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Número cuatro, turnar a la autoridad investigadora los asuntos de servidores públicos que incumplan con la obligación de presentar la declaración respectiva. Número cinco, verificar que el ayuntamiento cumpla con el envío de la cuenta pública anual los informes mensuales y trimestrales. Número seis, inspeccionar y vigilar la contratación, basificación y pago de personal. Número siete, mantener actualizado el sistema de evolución patrimonial de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal. Número ocho, atender y dar seguimiento a las solicitudes de información pública que requiere la unidad de transparencia y protección de datos personales, además de integrar el informe trimestral y mantener actualizada la Plataforma Nacional de Transparencia. Número nueve, actualizar la plataforma digital estatal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

Anticorrupción. Número diez, revisar que el ejercicio del gasto público municipal se ajuste a los principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestaria, que marque la normatividad aplicable, es cuánto. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias. Licenciado Héctor Adrián Menchaca Medrano, Titular del Órgano Interno de Control, someto a consideración de este Cabildo, la aprobación del mismo y solicito el Señor Secretario que dé cuenta del resultado de la votación, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento.- Le informo, Señor Presidente, Síndica Municipal, Regidoras y Regidores, que el presente punto del orden del día fue aprobado por UNANIMIDAD.

8. Se aprueba por UNANIMIDAD la Iniciativa de Reforma del capítulo IV, sección XIII de la Secretaría de Desarrollo Económico del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Fresnillo Zacatecas, misma que presenta el Regidor Licenciado Ricardo Javier Venecia Carrera. Es cuánto, Señor Presidente. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias, señor Secretario, en este momento le concedo el uso de la voz, para que tenga bien presentar la exposición de motivos correspondiente al Licenciado Ricardo Javier Venecia Carrera. Regidor, adelante. Uso de la Voz.- Lic. Ricardo Javier Venecia Carrera.- Regidor del Ayuntamiento.- Me gustaría si me lo permite cederle el uso de la voz al Secretario de Desarrollo Económico. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Sin ningún inconveniente, adelante, René González López, adelante por favor, Secretario de Desarrollo Económico. Uso de la Voz.- Lic. René González López.- Secretario de Desarrollo Económico.- Buenas noches, Regidoras, Regidores, Alcalde, Síndica, Secretario del Ayuntamiento, compañeros Secretarios, Titular del Órgano Interno y demás personas que nos acompañan, es muy simple esta Reforma, es básicamente nomás cambiar el nombre a una Dirección, la cual era la Dirección de MIPyMES, es un hecho que la Dirección de la Secretaría de Desarrollo Económico del municipio no atiende a la mediana empresa, por obvias razones, son empresas que ya trascienden la ayuda que pudiésemos nosotros otorgar, entonces, por eso es que es un cambio de Dirección de MIPyMES, a Dirección para el Desarrollo Empresarial que sí, está en nuestro ámbito, que es formalizar los emprendimientos, formalizar a los micro y pequeños negocios, llevarlos hasta la formalidad fiscal, que puedan registrar sus marcas, que puedan darse de alta, en fin, todo lo que ello conlleva, certificaciones, en fin, entonces es un desarrollo empresarial. A eso obedece el cambio de nombre de esa Dirección y lo demás, la Jefatura de Inversión por un encargo especial del Señor Alcalde, que es buscar atraer nuevas empresas en especial de manufactura, es por eso que la Jefatura de Inversiones que estaba inscrita en una Dirección, pasa a depender



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

directamente de mí, para poder tener mayor control y mayor seguimiento de posibles inversionistas, eso sería básicamente los cambios. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- También hay que decirlo, Señor Secretario, a su arribo inmediatamente pues llegando y hacer leña, en próximos días tenemos la apertura o la primera piedra de algunos negocios y estamos buscando un tema también de un centro de distribución aquí en el Mineral, lo cual le agradezco y por supuesto le reconozco su compromiso con Fresnillo. Bien hecho, muchas gracias. Uso de la Voz.- Lic. René González López.- Secretario de Desarrollo Económico.- Alguna pregunta. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Bien, muchas gracias. Gracias, Secretario. pongo a consideración de este Pleno la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario que dé cuenta del resultado de la votación, quien esté por la afirmativa, favor de manifestarlo en este momento. Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento.- Le informo, Señor Presidente, Síndica Municipal, Regidoras y Regidores, que el presente punto de acuerdo fue aprobado por UNANIMIDAD.

EXPEDICION DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2025:

CONSTANCIA DE IDENTIDAD	96
CONSTANCIA DE VECINDAD	19
CONSTANCIA DE RESIDENCIA	14
CERTIFICACIONES DE ACUERDOS DE CABILDO	18
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS	16
PUBLICACIONES EN GACETA O PERIODICO OFICIAL	8

COMISIONES EDILICIAS:

SESIONES	5
----------	---



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

ATENCION CIUDADANA:

AUDIENCIA	123 Personas
SOLICITUDES DIVERSAS RECIBIDAS	23